2024 01 02 ***** *** **6.591.000,00

ABONO HONORARIOS MARTHA BERNATE OCT,NOV Y DIC2023*******

*****SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE*****

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA SOSTENIBLE DE SANTA MARTA
NIT : 901,128,252 - 9
CR 5 26B-25 LOS ANGELES

EGRESO

G - 001 - 33

Señores	MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA			**Fecha Comprobante**	2024-01-02
NIT	1,083,011,835 - 3	**Teléfono**		**Cheque No.**	33
Dirección	MZ O CA 17 URB TIMAYUI II	**Ciudad**	SANTA MARTA-MAGDALENA - COLOMBIA		
Nombre Banco	1212113450 TURBACO CI 2 PISTA				

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2490540000	1	ABONO HONORARIOS MARTHA BERNATE OCT2023	1,083,011,835 - 3	2.108.400,00
2490540000	1	ABONO HONORARIOS MARTHA BERNATE NOV2023	1,083,011,835 - 3	2.148.300,00
2490540000	1	ABONO HONORARIOS MARTHA BERNATE DIC2023	1,083,011,835 - 3	2.334.300,00
			Total	$ 6.591.000,00

Elaborado e Impreso por Sigo

VALOR EN LETRAS

Seis Millones Quinientos Noventa Y Un Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado por **Revisado por** **Aprobado por** **Firma y sello beneficiario**

Scotiabank. COLPATRIA

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLL

Detalle Pago

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatria
148971029	EJECUTADO OK	13,071,400.00	0

Fecha Rec. Int.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Número Lote	Resultado Validación
2023/12/29		3	BOGOTA CALLE 13	********3450	122912202321415	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Ident.	Numero Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transacción	Valor Neto	Factura	Control Pago	Valor Ret.	Valor IVA	Fecha Pago
BANCO CAJA SOCIAL		C.C.	00036987578	24054139166	Cuenta de Ahorros	DAYLA MENDOZA	Traslados Otras Entidades	3 812,000.00	0000000000	0	0.00	0.00	2023/12/29
BANCOLOMBIA		C.C.	01063011635	77900000778	Cuenta de Ahorros	MARTHA BERNATE	Traslados Otras Entidades	6,591,000.00	0000000000	0	0.00	0.00	2023/12/29
BANCOLOMBIA		C.C.	00036541421	51617756599	Cuenta de Ahorros	MARIA BARRENECHE	Traslados Otras Entidades	2,668,400.00	0000000000	0	0.00	0.00	2023/12/29

℠ Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

DIAN®
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

EDUS
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

79c65b4471bd86ee2996360655a776d3f0455b34084abe1fce592dd2658a28599ba967d4325abe0a58158493a6f5665a

Número de documento:	DSED660	**Forma de pago:**	Crédito
Fecha de generación:	28/12/2023	**Medio de pago:**	Crédito ACH
Fecha de vencimiento:	12/01/2024	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA		
NIT del adquiriente:	901128252	**Régimen fiscal:**	O-23 Agente de retención IVA
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1083011835	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Magdalena
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	Santa Marta
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	MZ O CA 17 URB TIMAYUI II

Detalles de productos

								IMPUESTOS			Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	Valor de Venta por Item		
1	ACTIVIDAD 8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.	ZZ	1,00	3.100.000,00	0,00	0,00			3.100.000,00	Por operación	28/12/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE 2023

EDUS SANTA MARTA

Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta

901128252-9

OBLIGACION PRESUPUESTAL No: 644
Vigencia Fiscal 2023

Fecha Documento	:	28/12/2023
Dependencia	:	1 - General
Concepto	:	PAGO HONORARIOS CORRESPONDIENTE CUENTA DE COBRO MES DE NOVIEMBRE 2023
Ordenador	:	50.925.587 DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA
Tercero	:	**1.083.011.835-3 MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA**
Doc.Soporte	:	22 - Documento Soporte Electronico **Nro.** 660 **Fecha Doc.Soporte:** 28/12/2023
Nro. RP	:	378

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-EDUS	1-General	2.4.5.02.08 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.09.15 - Contrato Interadministrativo 840-2023 Catastro 2023	-	-		3.100.000,00
							3.100.000,00

Elaboró: KAROL PAOLA DURAN BURGOS

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA SOSTENIBLE DE SANTA MARTA

NIT : 901128252- 9
CR 5 26B-25 LOS ANGELES
4209600
SANTA MARTA - COLOMBIA

CUENTAS DE COBRO

P - 002 - 407

Señores	MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA
NIT	1.083.011.835-3
Dirección	MZ O CA 17 URB TIMAYUI II
Teléfono	
Ciudad	SANTA MARTA-MAGDALENA - COLOMBIA

Factura Proveedor: 002-407

Fecha Comprobante	Fecha Vencimiento
2023-12-26	2023-12-26

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
6390900200	HONORARIOS MARTHA BERNATE NOV2023		0	.00	3,100,000.00
2407220100	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA MARTHA BERNATE NOV 2023		0	.00	62,000.00
2407220200	PROHOSPITAL UNIVERSITARIO MARTHA BERNATE NOV 2023		0	.00	62,000.00
2407220300	PROCULTURA MARTHA BERNATE NOV 2023		0	.00	62,000.00
2407220400	ADULTO MAYOR MARTHA BERNATE NOV 2023		0	.00	124,000.00
2440040000	INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA MARTHA BERNATE NOV 2023		0	.00	21,700.00
2490540000	HONORARIOS MARTHA BERNATE NOV 2023		0	.00	2,768,300.00

,00

VALOR EN LETRAS

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : LICET POLO | **Aprobado por** | **Firma Recibido**

EDUS
Empresa de Desarrollo y Renovación
Urbano Sostenible

SANTA MAR
El cambio es Ímpara

PERSONA NATURAL PRIMERA CUENTA

	DOCUMENTOS	SI	NO
	HOJA DE INICIO EL PRESENTE CHECK LIST	x	
1	Informe de supervisión	x	
2	Certificado de pago EDUS	x	
3	Informe de gestión	x	
4	Cuenta de cobro	x	
5	Certificado de afiliación seguridad social y pago de planilla según aplique	x	
6	Pago de estampillas procultura Original		
7	Copia del contrato	x	
8	Contrato de Secop	x	
9	Acta de inicio	x	
10	Certificado de disponibilidad Presupuestal	x	
11	Registro presupuestal- RP	x	
12	Fotocopia cedula	x	
13	Registro Único Tributario RUT	x	
14	Certificación bancaria	x	
15	Pólizas (si aplica)		
16	Acta de aprobación de pólizas (si aplica)		
17	Cámara de comercio (si aplica)		

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
Período de Informe	NOVIEMBRE DE 2023
Contrato N°	EDUS203-2023
Nombre del Contratista	MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA
N° de identificación	1.083.011.835
Objeto del Contrato	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la atención al usuario en la Unidad Administrativa de Catastro Multipropósito del Distrito de Santa Marta.
Valor del Contrato	SEIS MILLONES DOSICENTOS MIL PESOS M/L $6.200.000
Valor de Honorarios mensual	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($3'100.000)
N° CDP	CDP362
N° CRP	CRP378
Plazo del Contrato	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha del Acta de Inicio	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
N° Pago	PRIMER PAGO
N° de planilla de Pago de Seguridad social	9460542285
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA Gerente General (E)
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el **PAGO DE NOVIEMBRE** del contrato No. **EDUS203 DEL 2023** por la suma de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS $(3'100.000).**

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta en el mes de DICIEMBRE de 2023

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	Firma del Contratista
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	Firma del Supervisor

EDUS SANTA MARTA	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO:
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSIÓN:
		FECHA DE APROBACION:

1. INFORMACIÓN BASICA

No ACTO ADMTIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
EDUS203-2023	MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA	1.083.011.836

TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique):
3023473747	1	NA	$ 3.100.000	NOVIEMBRE

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicio de apoyo a la gestión para la atención al usuario en la Unidad Administrativa De Catastro Multipropósito Del Distrito de Santa Marta.

CUENTA BANCARIA PARA ABONO:

BANCOLOMBIA	AH: X	CO:___	77900000778

CDP No.	*REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
CDP362	CRP378	2.4.5.02.08	$ 3.100.000	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	$6.200.000	
+ ADICIONES	$0	
= VALORES TOTALES	$6.200.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE EST.	$0	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$3.100.000	$0
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO	$3.100.000	
= VALOR NETO A CANCELAR	$3.100.000	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	$3.100.000	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI____ NO_____ X SOY DECLARANTE DE IVA: SI_____ NO___ X

2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. EDUS031-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE - EDUS, CON FECHA DE INICIO 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI___ NO X, HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.

4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL DEL MES OCTUBRE DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET) ASÍ:

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retenciòn en la fuente
Número de planilla:	N/A	
Salud:	SANITAS	$152 000
Pension:	COLPENSIONES	$ 194 600
ARL:	AXXA COLPATRIA	$6 400

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:

FIRMA Martha Bernate G

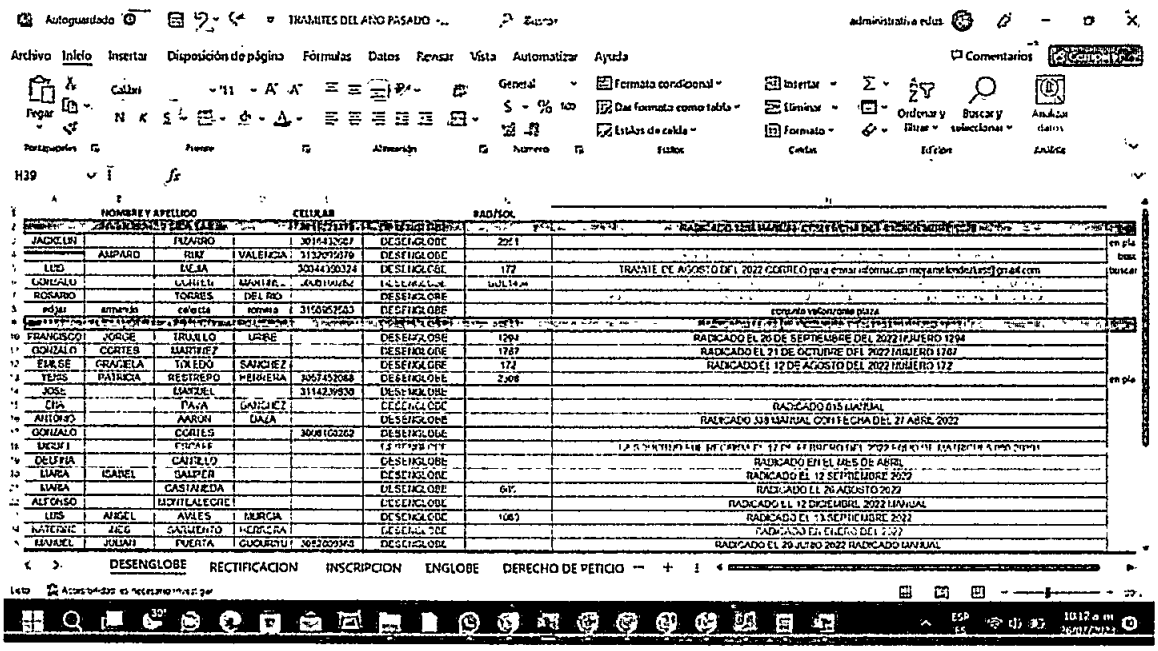
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA	
CARGO: GERENTE (E) GENERAL	
DEPENDENCIA: EDUS - EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA	FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de informe	NOVIEMBRE DE 2023
Contrato N°	EDUS203-2023
Nombre del Contratista	MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA
N° de identificación	1.083.011.835
Objeto del Contrato	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la atención al usuario en la Unidad Administrativa de Catastro Multipropósito del Distrito de Santa Marta.
Valor del Contrato	SEIS MILLONES DOSICENTOS MIL PESOS M/L $6.200.000
Valor de Honorarios mensual	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($3'100.000)
N° CDP	CDP362
N° CRP	CRP378
Plazo del Contrato	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha del Acta de Inicio	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
N° Pago	PRIMER PAGO
N° de planilla de pago de Seguridad social	9460542285
Nombre y cargo del supervisor del contrato	DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA Gerente General (E)

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)
	1. Apoye en la atención al público en la unidad administrativa de catastro de acuerdo con los protocolos establecidos. 2. Radique documentación para darle ejecución a los tramites de la unidad de catastro multipropósito. 3. Relacione documentación de trámite de mutación y certificados catastrales.




TRAMITES DEL AÑO PASADO
administrativo edus
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda
Comentarios
Pegar
Calibri
General
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Insertar
Eliminar
Formato
Ordenar y filtrar
Buscar y seleccionar
Analizar datos
H39
NOMBRE Y APELLIDO
CELULAR
RADICADO
JACKELIN
PIZARRO
DESENGLOBE
2951
AMPARO
RUIZ
VALENCIA
3132995879
DESENGLOBE
LUIS
DEJIA
3004430024
DESENGLOBE
172
TRAMITE DE AGOSTO DEL 2022 CORREO para enviar información mejamelendez1@gmail.com
GONZALO
DESENGLOBE
ROSARIO
TORRES
DEL RIO
DESENGLOBE
edgar
armenta
celeste
romero
3150957563
DESENGLOBE
FRANCISCO
JORGE
TRUJILLO
URIBE
DESENGLOBE
1294
RADICADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 NUMERO 1294
GONZALO
CORTES
MARTINEZ
DESENGLOBE
1787
RADICADO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2022 NUMERO 1787
EMILSE
GRACIELA
TOLEDO
SANCHEZ
DESENGLOBE
172
RADICADO EL 12 DE AGOSTO DEL 2022 NUMERO 172
YENIS
PATRICIA
RESTREPO
HERRERA
3057452068
DESENGLOBE
2408
JOSE
EMANUEL
3114239930
DESENGLOBE
CRA
PAVA
GUTIERREZ
DESENGLOBE
RADICADO 615 MANUAL
ANTONIO
AARON
DAZA
DESENGLOBE
RADICADO 338 MANUAL CON FECHA DEL 27 ABRIL 2022
GONZALO
CORTES
3008103262
DESENGLOBE
DESIRE
CHIRAS
DESENGLOBE
DELFFIA
CASTILLO
DESENGLOBE
RADICADO EN EL MES DE ABRIL
LIANA
ISABEL
SALPER
DESENGLOBE
RADICADO EL 12 SEPTIEMBRE 2022
LIANA
CASTAÑEDA
DESENGLOBE
617
RADICADO EL 26 AGOSTO 2022
ALFONSO
MONTEALEGRE
DESENGLOBE
RADICADO EL 12 DICIEMBRE 2022 MANUAL
LUIS
ANGEL
AVILES
MURCIA
DESENGLOBE
1080
RADICADO EL 13 SEPTIEMBRE 2022
NATENIC
ALEX
SARMIENTO
HERRERA
DESENGLOBE
RADICADO EL ENERO DEL 2022
MANUEL
JULIAN
PUERTA
GUGUENTU
3052020343
DESENGLOBE
RADICADO EL 20 JUNIO 2022 RADICADO MANUAL
DESENGLOBE
RECTIFICACION
INSCRIPCION
ENGLOBE
DERECHO DE PETICIO
Listo





Santa Marta D.T.C.H. 28 DICIEMBRE de 2023 CUENTA DE COBRO No 001

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE - EDUS
NIT. 901.128.252 – 9

DEBE A:

MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA
CC. 1.083.011.835

La suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS (3'100.000) MCTE.

Por concepto de servicio de apoyo a la gestión para la atención al usuario en la Unidad Administrativa De Catastro Multipropósito Del Distrito de Santa Marta. correspondiente al periodo de NOVIEMBRE de 2023.

Adicionalmente para efectos de la aplicación de la retención en la fuente según lo dispuesto en el artículo 383 del E.T. en su parágrafo segundo luego de ser notificado por la reforma tributaria de la Ley 1819 de 2016, me permito certificar bajo gravedad de juramento que:

1. El trabajo o labor prestada es desarrollada de manera personal y
2. No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA
CC.1.083.011.835

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083011835		BERNATE GARCIA MARTHA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ O CS 17	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-10	2023-10	365570748	9460542285	I	2023/11/09	2023/12/28	NEQUI	49	$353,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$9,000	$0	$194,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$9,000	$0	$194,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$300	$0	$6,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$6,100	$300	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$7,000	$0	$152,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$7,000	$0	$152,000
TOTAL				1	$336,700	$16,300	$0	$353,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. EDUS203-2023 ENTRE LA EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA Y MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA.

Entre los suscritos, **DIELA PATRICIA GARCÉS ESPITIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.925.587 expedida en Montería, en su condición de Gerente General E de la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA**, debidamente posesionada mediante Acta de Posesión No. 287 del 12 de octubre de 2023, con NIT 901128252-9, que en adelante se denominará la EDUS, , por una parte, y por la otra, **MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA** con domicilio en Santa Marta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.011.835, actuando en nombre propio, y quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, dejamos constancia por medio del presente instrumento del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta – EDUS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Decreto Distrital 312 de 2016, es una persona jurídica del orden distrital, regida por las normas del ordenamiento jurídico colombiano para las empresas industriales y comerciales del Estado.

2. Que en este sentido y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Decreto ya citado, los actos contractuales de la EDUS que se realicen en virtud de su naturaleza industrial y comercial están sujetos a las normas de derecho privado y a la jurisdicción ordinaria mientras que los que estén por fuera de esta naturaleza, estarán sometidos al Estatuto General de Contratación de la administración Pública.

3. Que de conformidad con lo contenido en el estatuto de la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta – EDUS, y lo contenido en el Decreto 245 de 2020, se tiene que el objeto de la EDUS es el siguiente: *"La EDUS tendrá como objeto principal llevar a cabo las acciones de planificación, contratación y ejecución de proyectos para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y rehabilitación de obras de infraestructura, y de proyectos urbanísticos e inmobiliarios para el desarrollo físico del Distrito de manera armónica y sostenible, manteniendo el equilibrio social y ecológico. En virtud de lo anterior, podrá promover y ejecutar las políticas públicas de planeación del crecimiento del área urbana, el diseño de proyectos urbanísticos de remodelación y recuperación, gestionar planes parciales de desarrollo, desarrollar la actuación urbanística y la operación urbana del Distrito, y las demás relacionadas que se consideren por parte de la Administración.*

la EDUS podrá actuar como estructurador o ejecutor de proyectos relacionados con cualquier actividad propia de su objeto y funciones, y presentar propuestas, así como participar en procesos contractuales para ser considerado como estructurador o ejecutor de proyectos, adelantados por entidades del distrito o de otras entidades territoriales o de la Nación.

Dentro de objeto podrá actuar como operador catastral, de conformidad con el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, los Decretos Nacionales 1983 de 2019 y 148 de 2000 que adicionan el decreto nacional 1170 de 2015 y la regulación complementaria que expida el Gobierno nacional y el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

La EDUS en el marco de su naturaleza jurídica, podrá desarrollar las actividades de su competencia por fuera del territorio de la jurisdicción del Distrito de Santa Marta, siempre que ello corresponda a la venta de un producto o servicio especializado el cual sea sufragado integralmente por el demandante de dicha actividad". (...)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. EDUS203-2023 ENTRE LA EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA Y MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA.

Para cada pago el contratista deberá presentar:

1. Cuenta de cobro o factura, según sea el caso.
2. Informe mensual de las actividades ejecutadas durante el período objeto de pago.
3. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la EDUS con el objeto y las obligaciones pactadas.
4. Subir los documentos a la plataforma del SECOP II

CLÁUSULA QUINTA. – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del contrato;
2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato;
3. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad;
4. Está a paz y salvo con las obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral;
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023 contados partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución.

VIGENCIA. - Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – DERECHOS DEL CONTRATISTA: a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula 4ta del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. b) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.

CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: 1. Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. 2. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. 3. Responder por la buena calidad del servicio contratado 4. Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 5. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. 6. Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o –hecho.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. EDUS203-2023 ENTRE LA EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA Y MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA.

se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: No se establece la obligación de suscribir garantías o mecanismos de cobertura del riesgo.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA es una entidad independiente de LA EDUS, y, en consecuencia, el CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la EDUS ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – CESIONES: El CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente a la EDUS y a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra-contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener a la EDUS y a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la EDUS o el Distrito, por causa de acciones u omisiones en que incurra el CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar de forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley, de conformidad con la naturaleza y cuantía el asunto.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. – SUPERVISIÓN: La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la Gerencia General de la EDUS, quedando obligado el CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses de la EMPRESA y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. EDUS203-2023 ENTRE LA EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA Y MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA.

desplazarse a otras ciudades para el cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATANTE le reconocerá y pagará el monto de pasajes y gastos de viaje. Los riesgos propios del transporte serán asumidos por EL CONTRATISTA, quien con la suscripción de este contrato así lo acepta.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. – IMPUESTOS: Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por la EDUS.

CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Santa Marta - Magdalena.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA. El CONTRATISTA utilizará adecuadamente los equipos y elementos suministrados por el CONTRATANTE para cumplir con los objetivos de la Empresa, así mismo, queda prohibido extraer estos de las oficinas.

PARÁGRAFO: Los equipos de cómputo y otros elementos serán extraídos solamente con el permiso de Talento Humano y La Gerente General, después de diligenciar el formato de salida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA . – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Por el contratista

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA
DIRECCIÓN	Poblado Reserva de Curinca, torre 13 Apto 203
TELEFONO	3023473747
CORREO ELECTRONICO	maliibernateg@gmail.com

Por el contratante

NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE – Diela Patricia Garces Espitia
DIRECCIÓN	Cra 11 No 17ª-56
TELEFONO	5-4209600
CORREO ELECTRONICO	edus@santamarta.gov.co

En constancia se firma el presente contrato en Santa Marta D.T.C. e H. el

Por la EDUS,

DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA
Gerente General E

Por el Contratista,

MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA
C.C. No. 1.083.011.835

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11675130
Número del contrato	EDUS203-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la atención al usuario en la Unidad Administrativa de Catastro Multipropósito del Distrito de Santa Marta.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	17/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(29/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	2 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	◉ Sí ○ No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Entidad Estatal

Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta- EDUS

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Proveedor Seleccionado

MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA	BANCOLOMBIA	Ahorros	77900000778

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA* *Fecha de aprobación:* *17/11/2023 11:12:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA* *Fecha de aprobación:* *17/11/2023 11:16:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5560314_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5560314_En ejecución

EDUS
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible

SANTA MARTA
El cambio es imparable

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. EDUS203-2023	
CONTRATANTE	Empresa Distrital De Desarrollo Y Renovación Urbano Sostenible De Santa Marta – EDUS
NIT:	901.128.252-9
CONTRATISTA	MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA
NIT/ CEDULA	1083011835
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la atención al usuario en la Unidad Administrativa de Catastro Multiproposito del Distrito de Santa Marta.
VALOR CONTRATO	6.200.000
CDP N°	362 del 09 de noviembre del 2023.
RP N°:	378 del 16 de noviembre del 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	16 de noviembre del 2023

En la ciudad de Santa Marta, el dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA, identificada con C.C. No. 50.925.587 de Montería, en su condición de Gerente General (E) de la EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS identificada con NIT 901128252-9 y MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA identificada con C.C. NO. 1083011835 su calidad de contratista quienes, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, para su perfeccionamiento y ejecución, proceden a dar inicio al mencionado contrato, a partir de la suscripción de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el dieciséis (16) de noviembre de 2023.

DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA
Gerente General (E)

MARTHA LILIANA BERNATE GARCÍA
C.C. 1083011835

Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta

NIT.: 901128252-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 362

Vigencia Fiscal 2023

Fecha Documento : 09/11/2023

Vigente Hasta : 31/12/2023

Dependencia : 1 - General

Ordenador : 50925587 DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA

Doc.Soporte : 6 - Solicitud de CDP **Nro.** 362 **Fecha Doc.Soporte:** 09/11/2023

Concepto : DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR CONTRATO CON OBJETO "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-EDUS	1-General	2.4.5.02.08 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.09.15 - Contrato interadministrativo 840-2023 Catastro 2023	-	-		6.200.000,00
							6.200.000,00

Solicitado por : General

DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA

Ordenador

Elaboro:KAROL PAOLA DURAN BURGOS

Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta
901128252-9
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 378
Vigencia Fiscal 2023

Fecha Documento	:	16/11/2023			
Dependencia	:	1 - General			
Concepto	:	DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR CONTRATO CON OBJETO "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"			
Ordenador	:	50.925.587 DIELA PATRICIA GARCES ESPITIA			
Tercero	:	**1.083.011.835-3 MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA**			
Doc.Soporte	:	7 - Contrato	**Nro.** 203	**Fecha Doc.Soporte:**	16/11/2023
Tipo Contrato	:	5 - APOYO A LA GESTION	**Nro.** EDUS203-2023	**Fecha Contrato:**	16/11/2023
Nro. CDP	:	362			

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-EDUS	1-General	2.4.5.02.08 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.2.09.15 - Contrato Interadministrativo 840-2023 Catastro 2023	-	-		6.200.000,00
							6.200.000,00

Elaboró: KAROL PAOLA DURAN BURGOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.011.835
BERNATE GARCIA
APELLIDOS
MARTHA LILIANA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1996
FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-ABR-2014 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14627802396

(415)7707212489984(8020) 000001462780239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 0 1 1 8 3 5	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 0 1 1 8 3 5	2 0 1 4 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNATE	GARCIA	MARTHA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial / 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: MZ O CA 17 URB TIMAYUI II

42. Correo electrónico: mallibernateg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 6 5 3 5 5 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 7 0 0	2 0 1 5 0 3 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Jueves, 26 de Julio de 2023

Señores
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARTHA LILIANA BERNATE GARCIA identificado(a) con CC 1083011635, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77900000778	2020/10/06	CXC PENDIENTES

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario